



**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Código: PGC-F-013

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: Marzo-02-2021

Página 1 de 2

FECHA DE LA SOLICITUD RP:	JUNIO 25 DE 2026
DIRIGIDO A:	TATIANA MARCELA PALENCIA CACERES Jefe de la Oficina Financiera.
NUMERO DE CONTRATO:	146
FECHA DEL CONTRATO	JUNIO 19 DE 2026
CONTRATISTA:	<b>KAREN LISSETH CARREÑO YEPES</b>
C.C.:	1.098.766.229 de Bucaramanga
NUMERO DEL CDP:	284
FECHA DEL CDP:	JUNIO 09 DE 2025
RUBRO:	2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE CIELO RASO DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) MCTE
FORMA DE PAGO	<p><b>FORMA DE PAGO: LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA</b> pagará al CONTRATISTA mediante dos pagos por valor de DOS MILLONES DE PESOS CADA UNO (\$2.000.000), de acuerdo con los servicios ejecutados, previa prestación de la factura respectiva de acuerdo con los servicios prestados por EL CONTRATISTA y recibido a satisfacción por EL CONTRATANTE, previa verificación por parte del supervisor designado. Los pagos se realizarán teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por EL CONTRATISTA en su propuesta económica, que se reconocerá una vez se haga ejecuten los servicios contratados, para el pago el contratista deberá presentar los documentos requeridos, entre ellos el informe de cumplimiento de actividades contractuales, factura o documento equivalente, acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, acta de ejecución parcial/final, el informe de supervisor del contrato donde indique la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá pro ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> El contratista autoriza a la Personería de Bucaramanga, para que, por conducto de la Oficina Financiera, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto</p>



**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Código: PGC-F-013  
Versión: 1.0  
Fecha de aprobación: Marzo-02-2021  
Página 2 de 2

	<b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la Personería de Bucaramanga del pago de intereses moratorios. <b>PARÁGRAFO CUARTO:</b> De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.	
<b>ANEXOS:</b>	Anexo - Minuta del Contrato RUT vigente Certificado Bancario	
<b>SOLICITADO POR</b>	<b>FIRMA</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ</b>
	<b>CARGO</b>	<b>Personero de Bucaramanga</b>

Proyectó: Viviana Marcela Cuadros- Abogado-CPS

Revisó: Xiomara Ortiz - Abogado-CPS



PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2026  
REGISTRO PRESUPUESTAL  
RP\_No.\_RP286

EL JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA

CERTIFICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Fecha: 25/06/2026

A favor de : KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

CDP: CDP\_No.\_284

Contrato: 146 - 2026

Concepto : CONTRA No 146 - 2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE CIELO RASO DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2026

Con cargo a los siguientes rubros:

Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Presupuesto
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	01 ICLD	4.000.000,00

TOTAL:

4.000.000,00

SON: CUATRO MILLONES PESOS MCTE

JEFE DE PRESUPUESTO